Barranquilla, 30 de agosto de 2024

Doctor
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretario Distrital de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: Primer Informe de gestión, del 17 de julio al 16 de agosto de 2024.

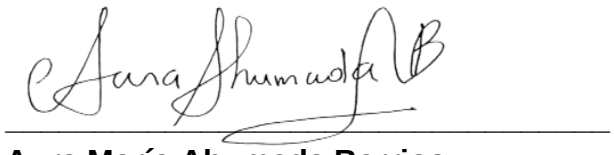
Cordial saludo:

A continuación, presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1.- Asesorar los procesos de comunicaciones internas y externas de la Secretaría, realizando el seguimiento a las actividades de la promoción de la ley del deporte.
2.- Coordinar espacios de entrevistas, diálogo, y reuniones con miembros de la comunidad o representantes de los barristas con el fin de recolectar evidencia, tales como, testimonio o imágenes que permitan compartir las experiencias en el desarrollo de la ley del deporte.
3.- Asesorar en el diseño de la estructura de programación consecutiva de material audiovisual de la ley de promoción del deporte para los canales de comunicación de la Secretaría, determinando el formato de acuerdo con el medio desde el cual se hará la publicación en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones.
4.- Recolectar material audiovisual en los diferentes eventos llevados a cabo, como, partidos de fútbol y reuniones con los barristas en la promoción de la ley del deporte.

Actividades desarrolladas durante el periodo relacionado en el asunto:

- Asesoré permanentemente en los procesos de comunicación internos y externos, durante el desarrollo de las actividades de promoción de la Ley del Deporte.
- Coordiné entrevistas con miembros de la comunidad, que nos permitieron compartir experiencias en el desarrollo de la Ley del Deporte.
- Asesoré en lo relacionado con el material audiovisual de la Ley de Promoción del Deporte a transmitirse por los medios de comunicación, teniendo en cuenta las directrices indicadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones.
- Se realizaron tomas de material audiovisual que resalte la importancia de la ley del deporte, incluyendo la participación de los barristas y los eventos deportivos relevantes.



Aura María Ahumada Barrios
C.C. No. 1.140.855.173
Contratista